

# En el fin de semana largo se hicieron 18 actas por alcoholemia en el Sur

26/02/2020



La Policía Vial informó que en el Sur, durante el fin de semana largo por Carnaval, se registraron 18 actas por alcoholemia positiva. Para destacar, se realizó una más que el fin de semana anterior, con la salvedad de que este que pasó tuvo dos días más de actividades durante la madrugada, dato que fue destacado como “positivo” desde el organismo encargado de sancionar los incumplimientos a la Ley de Tránsito.

De acuerdo a las estadísticas aportadas desde la Vial, San Rafael –como es habitual– encabezó la lista de alcoholemias del fin de semana. Entre la madrugada del viernes y la del martes se confeccionaron 13 actas, de las cuales 11 fueron a conductores que presentaron entre 0,2 (motos) o 0,5 (autos) hasta 0,99 gramos por litro de sangre. Las otras dos correspondieron a quienes manejaban con más de 1 gramo de alcohol en sangre.

En General Alvear y Malargüe se realizaron 4 actas por más de 1 gramo de alcohol en sangre: dos en cada departamento.

Cabe recordar que desde la modificación de la ley por la que se endurecieron las sanciones contra conductores alcoholizados, las actas se dividen en dos. Quienes tienen entre 0,5 y 0,99 (o más de 0,2 en caso de motociclistas), quedan contemplados por la ley 9.024, que es la de Tránsito en Mendoza. Enfrentan una sanción que queda en manos de la Unidad de Resoluciones Viales. Pero si el alcoholímetro indica que el conductor tiene más de 1 gramo de alcohol en sangre, el infractor queda a disposición del Juzgado de Faltas por haber infringido la ley 9.099 de Contravenciones en su artículo 67 bis.

En ese contexto, quienes manejan en estado de ebriedad enfrentan multas que parten de los 51.000 pesos y van hasta los 153.000 pesos, además de la retención o secuestro del vehículo e inhabilitación para conducir.